

7.2. Los vocales de la comisión deberán poseer igual o superior titulación que la exigida en esta convocatoria.

7.3. El secretario de la comisión actuará con voz pero sin voto.

7.4. Los miembros de la comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad que los nombró, cuando concurren en ellos algunas de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas análogas a las convocadas, en los dos años anteriores a la publicación de la presente convocatoria.

7.5. En la sesión de constitución, el presidente deberá solicitar de los miembros de la comisión, declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

7.6. Para la válida constitución de la comisión, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del presidente y secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros constituidos.

7.7. La comisión queda facultada para resolver cuantas dudas puedan plantearse y adoptar los acuerdos precisos para el buen orden de la convocatoria, señalándose que las decisiones que se adopten lo serán por mayoría, siendo decisivo en caso de empate el voto de calidad del presidente.

7.8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la comisión tendrá su sede en la Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 1, de Fuente el Saz de Jarama.

7.9. La comisión estará clasificada como segunda categoría a tenor del artículo 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8. Resolución

8.1. El plazo para la resolución del concurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de la finalización de presentación de solicitudes.

8.2. La comisión de valoración elevará al órgano competente la correspondiente propuesta de nombramiento para el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con las evaluaciones que consten en el acta y en orden de mayor a menor puntuación. Dicha propuesta será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

8.3. La resolución del órgano competente que resuelve el concurso nombrando al candidato propuesto se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, debiendo efectuarse la toma de posesión del funcionario nombramiento en el plazo de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

En Fuente el Saz de Jarama, a 14 de diciembre de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/386/10)

GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

URBANISMO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos y suplemento de créditos número tres, por importe de 178.206,95 euros, que afectará al vigente presupuesto, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado al que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Gargantilla del Lozoya, a 22 de diciembre de 2009.—El alcalde, Ignacio González Martínez.

(03/43.702/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Tornillería y Servicios, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para almacén de piezas y herramientas y servicios industriales en la calle Monturiol, número 6.—Expediente 564/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 2 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/14.349/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Ifitem Almacén, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para formación en prácticas de almacenística en la calle Fundidores, número 32B.—Expediente 662/2009-ACT. Código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 17 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/14.402/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Amistosina, Sociedad Cooperativa Limitada”, se ha solicitado licencia para cafetería y tienda en la calle Madrid, número 151.—Expediente 652/2009-ACT. Código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 14 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/14.383/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 99/09.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: obras de remodelación de alumbrado público con instalación de sistema de ahorro energético en la cooperativa "Ruiz de Alarnes I" (calles Cronos, Hermes, Afrodita, Dionisios, Heros, Atenea, Zeus, Apolo y Senda de Balú), de Getafe.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: sin publicidad.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 199.194,23 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 21 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: "Imesapi, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 192.541,15 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.

Getafe, a 21 de diciembre de 2009.—El técnico de Contratación (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Ignacio Contreras Serrano.

(02/14.382/09)

GRIÑÓN

LICENCIAS

Por los señores y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad

Matricerías y Producciones Gicar, Sociedad Limitada. — Transformación de chapas y piezas metálicas. — Calle Bolivia, número 7, polígono industrial "Las Naciones".

Inversiones Sanhuer, Sociedad Limitada. — Restaurante y sala de baile, con dotación de plazas de aparcamiento. — Avenida de Humanes, números 50 y 52.

Don Miguel Ángel Ortega Sánchez. — Comercio al por menor de material electrónico. — Calle Fuente de la Salud, número 24.

Hostelería Anja, Sociedad Limitada. — Cafetería (por cambio de titularidad). — Paseo de la Cárcava, con vuelta a la calle Fuente de la Salud.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Griñón, a 21 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/14.337/09)

LOECHES

OTROS ANUNCIOS

En este Ayuntamiento se tramita expedientes de bajas de oficio en el padrón municipal solicitadas por terceros de diferentes interesados. Habiéndose intentado la notificación en la forma establecida en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y al ser la misma infructuosa, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Apellidos y nombre. — Número de documento de identificación

Wojcieszek, Tadeusz. — Tarjeta X-7773235-V

Starzec, Katarzyna Anna. — Tarjeta X-8207867-H

En Loeches, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Díaz Sánchez.

(02/14.046/09)

LOECHES

OTROS ANUNCIOS

En este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el padrón municipal solicitada por tercero interesado. Habiéndose intentado la notificación en la forma establecida en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y al ser la misma infructuosa, se procede a su Publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Apellidos y nombre. — Número de documento de identificación

Jiménez Cabrera, Jorge Andrés. — Tarjeta X-6429777-N

En Loeches, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Díaz Sánchez.

(02/14.050/09)

LOECHES

OTROS ANUNCIOS

En este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el padrón municipal solicitada por tercero interesado. Habiéndose intentado la notificación en la forma establecida en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y al ser la misma infructuosa, se procede a su Publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Apellidos y nombre. — Número de documento de identificación

Martínez Fernández, David. — Documento nacional de identidad 5429341-F

En Loeches, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Díaz Sánchez.

(02/14.049/09)

LOZOYA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Lozoya, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la administración electrónica del Ayuntamiento de Lozoya, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Lozoya, a 15 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Manuel Jiménez Serna.

(03/43.458/09)

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 29 de octubre de 2009, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales, de sus tarifas o cuotas, que constan en el anexo.